



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 135. /2025

Sr.
Matías Rojas
Código solicitudes MU062T0003645, MU062T0003807
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003645

Solicitud Amparado por la Ley 20.285, solicito se me entregue copia digital de todos los documentos que se tuvieron a la vista, incluyendo escritas públicas, de constitución de sociedad, socios integrantes y otras, por el área de Rentas Municipales, para otorgar patente comercial a la empresa Detroit Chile S.A., con domicilio comercial en la comuna de Conchalí, precisando desde qué fecha cuenta con patente.

Solicitud MU062T0003807

Reitérese la solicitud de información folio MU062T0003645, precisándose que el contribuyente sobre el cual se consulta corresponde a Detroit Chile S.A., 81.271.100-8, que declara domicilio en Barón de Juras Reales N° 5250, comuna de Conchalí.

Sobre el particular, cumple en responder que, considerando que el expediente de la empresa tiene 6 carpetas y cada una de estas carpetas cuenta con más de 300 documentos cada uno, y que algunos de estos son muy añosos, se requiere se coordine con el Departamento de Patentes Municipales para determinar las piezas a reproducir tras pagar los derechos respectivos.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



LQR
DBF/LQR/

Conchalí, 2 de abril de 2025